

DECRETO ALCALDICIO N° 2341 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, 17 AGO. 2012

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

:
El Memo Interno del Departamento de Salud N° 552 de fecha 16 de agosto en el cual se solicita una Orden de Compra por trato directo por Emergencia Urgencia e Imprevisto por la necesidad de Contratar los servicios de una Empresa para el retiro de Residuos Especiales de la Atención en Salud (REAS), a contar del mes de agosto hasta diciembre de 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 02 de enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2012.

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
Autorízase la Orden de Compra por Emergencia, Urgencia e Imprevisto por el retiro de Residuos Especiales de la Atención en Salud a contar del mes de agosto hasta el mes de diciembre de 2012, al siguiente Proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

RESICOR EIRL RUT 76.127.242-K

\$ 290.000 + IVA

TOTAL ADJUDICADO MENSUAL \$ 290.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.08.001 de Servicios de Aseo del Departamento de Salud de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EAG/LAO/lao.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)